

# DESAFÍO 2024

**BASES** de la iniciativa

# e-dea SALUD

El desafío de innovar en salud



FUNDACIÓN GALEGA  
DE INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA GALICIA SUR



FUNDACIÓN GALEGA  
DE INVESTIGACIÓN  
BIOMÉDICA INIBIC



IIS **Galicia Sur**



instituto de  
investigación biomédica  
de a coruña

## Introducción



En la Fundación Pfizer, entendemos la innovación como el elemento clave y vehículo en la búsqueda de nuevos servicios, procesos o sistemas que redunden en beneficio de la satisfacción de las necesidades de los pacientes y del sistema sanitario en su conjunto, teniendo muy presente la revolución tecnológica que estamos viviendo y que tiene una destacable impronta en casi todos los sectores y aspectos de la vida cotidiana.

En un entorno globalizado, donde la salud de la población forma parte de las prioridades de personas, instituciones y empresas, la colaboración y la puesta en marcha de mecanismos que impulsen la búsqueda de soluciones, debe ser el pilar fundamental para el progreso de la sociedad.

En este sentido, la colaboración con las instituciones sanitarias puede ofrecer la visión que nos ayude a establecer unas bases orientadas a seleccionar los mejores proyectos dirigidos a resolver las necesidades y buscar soluciones en la comunidad. Por eso queremos vehicular canalizar dicho impulso a través de la relación con el Sistema Sanitario Público de Galicia, entendiendo y conociendo las necesidades de los usuarios del sistema.

La Fundación Pfizer, a través de su página web el “Desafío e-DEA Salud 2024”, invita a emprendedores a participar en este reto, según las presentes bases, por medio de una convocatoria abierta y, como concurso, seleccionar al ganador de la iniciativa, a través de un encuentro con los finalistas mediante el uso de [metodologías ágiles de innovación](#).

## El reto



## Mejorar la adherencia al tratamiento y cuidados de los pacientes en diálisis

Buscamos soluciones innovadoras en cualquier fase creativa -desde ya implementadas hasta pendientes de desarrollo y testeo-, que permitan mejorar la adherencia al tratamiento y cuidados de los pacientes en diálisis.

Los riñones son los órganos del cuerpo humano encargados de filtrar los residuos metabólicos del organismo. Diversas enfermedades de base, como la diabetes o la hipertensión arterial, pueden provocar que los riñones no realicen su función correctamente, lo que conllevaría una mala función del organismo por la acumulación de líquido y concentraciones anormalmente elevadas de sustancias presentes en nuestro cuerpo.

Cuando la alteración estructural o funcional renal no se puede revertir en el plazo de 3 meses desde la aparición de los primeros síntomas, podemos hablar de la existencia de la enfermedad renal crónica (ERC), que según datos del estudio EPIRCE, afecta aproximadamente al 10% de la población adulta española y a más del 20% de los mayores de 60 años y, además, seguramente está infradiagnosticada. En pacientes seguidos en Atención Primaria con enfermedades tan frecuentes como la hipertensión arterial (HTA) o la diabetes mellitus (DM), la prevalencia de ERC puede alcanzar el 35-40%. Muchos de estos pacientes terminarán por perder su función renal y necesitan, para sobrevivir, que una máquina les filtre la sangre, lo que se conoce como diálisis.

Por eso, la Fundación Pfizer en su constante búsqueda de innovadores sociales, busca en esta convocatoria de e-DEA Salud soluciones que mejoren la adherencia al tratamiento y cuidados de los pacientes en diálisis, con el objetivo de empoderar al paciente, facilitar su adhesión al tratamiento, mejorar sus hábitos de vida y potenciar su motivación.

## Metodología



La Fundación Pfizer a través de su página web lanza el **“Desafío e-DEA Salud 2024”** a propuestas provenientes de emprendedores, startups, organizaciones o instituciones públicas o privadas como universidades, centros tecnológicos, etc., división autónoma (spin off) de universidad o de cualquier otra entidad que los ampare, y tengan forma jurídica de sociedad mercantil, fundación, asociación, etc. siempre que cumplan con los parámetros exigidos para ser objeto de evaluación según las presentes bases y que hayan sido creadas en el territorio nacional.

A tal efecto los candidatos deberán descargarse el formulario de inscripción desde la página web de la Fundación Pfizer. Dicho formulario debidamente cumplimentado debe ser enviado a la **dirección [fundacionpfizer@pfizer.com](mailto:fundacionpfizer@pfizer.com)**

La Fundación Pfizer será la encargada de recopilar todas las propuestas y hacer llegar aquellas que cumplan las bases al Comité de Evaluación, que estará formado por las personas designadas por la FPGIBGS, la FINIBIC y por las personas designadas por la Fundación Pfizer.

El Comité de Evaluación seleccionará tres (3) de las propuestas recibidas como finalistas, por ser los que a priori dan una respuesta a las necesidades del reto planteado. Las tres (3) propuestas seleccionadas tendrán posteriormente dos (2) días para llevar a cabo un programa de inmersión en algún hospital público de Galicia para entender las necesidades del sistema. Durante este programa de inmersión:

- Mantendrán reuniones con las personas/departamentos que se considere oportuno, quienes les explicarán con más detalle las necesidades a cubrir para afinar más la propuesta.
- Participarán en sesiones con metodologías ágiles de innovación, organizadas por la Fundación Pfizer para la búsqueda de un prototipo más centrado en el reto.

Los tres (3) finalistas tendrán una semana más para perfilar y adaptar sus propuestas y enviarlas nuevamente al Comité de Evaluación.

Las sesiones de inmersión se harán presencialmente.

## Condiciones de participación



La propuesta debe provenir de una entidad (de emprendedores, startups, organizaciones o instituciones públicas o privadas como universidades, centros tecnológicos, etc., división autónoma -spin off-) que tenga forma jurídica de sociedad mercantil, fundación, asociación, siempre que cumpla con los parámetros exigidos para ser objeto de evaluación según las presentes bases y que haya sido creada en el territorio nacional.

En cualquier caso, el destinatario de la ayuda deberá pertenecer a una organización legalmente constituida que disponga de CIF, domicilio social y centro de trabajo en territorio nacional.

## El premio



El premio al Proyecto ganador será concedido por la Fundación Pfizer y consistirá en dos mil quinientos euros (2.500 €).

Además, como finalista de uno de los Proyectos que la Fundación Pfizer desarrolla durante este año, tendrá la posibilidad de participar en el proceso de selección de una start-up para recibir una beca para una estancia de dos (2) semanas en el programa que Richi Social Entrepreneurs organiza en Boston, en las fechas convenidas por esta organización, valorada en diez mil euros (10.000 €) y no canjeable en dinero.

Durante un periodo de dos (2) semanas, la startup ganadora, tendrá la posibilidad de conectar con el ecosistema de Boston, trabajar en su estrategia y adquirir los contactos y conocimientos necesarios que les ayuden a desarrollar en mayor profundidad su propuesta, que deberán necesariamente presentar posteriormente a la Fundación Pfizer para ser validada.

La Fundación Pfizer orientará y ayudará a los Proyectos finalistas seleccionados para que puedan aprovechar al máximo la oportunidad de visibilidad y relaciones que les ofrecen los premios. A través de este apoyo, la Fundación Pfizer ofrecerá a los proyectos finalistas visibilidad dentro del ecosistema innovador invitándoles a participar en eventos propios y de terceros, donde podrán presentar sus propuestas.

En cualquier caso, el destinatario del premio deberá ser una organización legalmente constituida, nunca a título individual, esto requerirá que disponga de CIF, domicilio social y centro de trabajo.



La participación en esta convocatoria y la aceptación del premio implica la conformidad con estas condiciones y bases.

La aceptación de la participación en esta convocatoria conlleva necesariamente la realización de un prototipo para ser validado posteriormente.

La Fundación Pfizer no cubrirá los gastos de participación en el Programa de Richi Foundation, tales como desplazamiento o alojamiento de los integrantes de otras entidades partícipes en esta convocatoria. Tampoco asumirá otros costes derivados del desarrollo o puesta en marcha del prototipo o proyecto en acciones futuras fuera de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

## Criterios de evaluación



Se buscan soluciones **originales** que ayuden a mejorar la problemática definida por los organizadores. El proyecto presentado debe disponer de un prototipo o prueba-piloto testado.

Se valorará cada propuesta en base exclusivamente a la información que los participantes hayan incluido en su candidatura en función de las siguientes dimensiones:

- Carácter innovador del producto y/o servicio y/o las tecnologías y de la solución que se proponga. Se valorarán propuestas disruptivas con objetivos concretos y métricas previstas con un alto componente innovador.
- Potencial de crecimiento. Posibilidad de escalarse a otros segmentos/áreas. Factibilidad de la búsqueda posterior de financiadores para el desarrollo posterior.
- Impacto en los profesionales sanitarios para mejorar las condiciones del paciente y su entorno.
- Viabilidad y factibilidad del proyecto, que pueda mostrarse un prototipo y validarse.
- Que la propuesta posea datos de tiempo estimado de desarrollo, velocidad estimada de implantación, así como medidas de impacto que puede alcanzar en el entorno y resultados esperados.
- Ahorro potencial derivado de la implantación a medio/largo plazo. Las soluciones deben poder mantenerse en el tiempo, con el fin de mejorar la calidad y eficiencia del sistema de salud en beneficio de los pacientes de la Comunidad Autónoma.
- Mejora en los resultados de salud.

## Propiedad Industrial e Intelectual



En todo momento el Proyecto seleccionado, la información aportada por los candidatos y los posibles derechos de propiedad intelectual o industrial que pudieran derivar del mismo, tendrán carácter confidencial y serán propiedad de la persona u organización que haya presentado la candidatura. En el supuesto de que los profesionales sanitarios vinculados al Servicio Galego de Saúde participasen en el desarrollo de dichos resultados susceptibles de protección se negociará el correspondiente acuerdo de cotitularidad. No obstante, los equipos de los Proyectos participantes consienten que las ideas o los proyectos presentados puedan ser llevados a cabo por la FPGIBGS y la FINIBIC en sus instalaciones, sin que ello genere ningún coste por cesión de derechos de propiedad intelectual de sus titulares.

En cualquier caso, deberá constar siempre en la difusión del proyecto por cualquier medio, el nombre o logo de las entidades que han promovido la iniciativa para la puesta en marcha del programa.

Los equipos de los Proyectos participantes serán los únicos responsables de su desarrollo y ejecución, debiendo mantener indemne a la Fundación Pfizer de cualquier eventual reclamación de terceros en relación con la violación de cualesquiera conocimientos secretos, o derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.

Asimismo, los participantes consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en esta convocatoria que los organizadores puedan utilizar tanto su nombre, a título individual, como el de la startup u organización, y sus imágenes y/o logos asociados, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales y/o para dar a conocer el proyecto ganador al resto de participantes y al público en general, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

## Consideraciones Finales



El presente reto podrá ser modificado, interrumpido, desactivado y/o cancelado si se dieran circunstancias que lo requirieran, en cualquier fase de su desarrollo. Igualmente, los organizadores se reservan el derecho a declarar desiertos todos o alguno de los beneficios, si ningún proyecto presentado merece resultar finalista o ganador a criterio del Comité de Evaluación.

## Presentación de candidaturas y fases



Solo se valorarán aquellos trabajos que cumplan con los criterios establecidos. Para participar, será imprescindible que los solicitantes completen el **formulario** disponible en la página web de la Fundación Pfizer ([www.fundacionpfizer.org](http://www.fundacionpfizer.org)) antes del **31 de julio inclusive**.

Podrán presentarse a esta convocatoria emprendedores -startups, organizaciones o instituciones públicas o privadas como universidades, centros tecnológicos, etc., - interesadas en la búsqueda de soluciones en el ámbito de la salud. Es requisito fundamental ya que el ganador de la convocatoria y destinatario final de la ayuda económica debe ser una entidad legalmente constituida, nunca a título individual. Deberán presentar su candidatura a través de los mecanismos dispuestos en la siguiente dirección: [www.fundacionpfizer.org](http://www.fundacionpfizer.org)

El Comité de Evaluación (Jurado) estará formado por dos (2) personas designadas por el Patronato de la Fundación Pfizer y dos (2) profesionales designados por la FPGIBGS y la FINIBIC, y sus resoluciones serán firmes e inamovibles. Las decisiones se adoptarán por mayoría; en caso de empate decidirá el voto de la persona que ostente la Presidencia, quien será designado por Fundación Pfizer.

La Fundación Pfizer podrá realizar la difusión de la ayuda concedida, a través de los medios y publicaciones que considere más adecuados, con el fin de transmitir los objetivos y las actividades desempeñadas por esta Fundación.

## Valoración de los trabajos



El proceso de evaluación de candidaturas contempla las siguientes fases:

1. Envío de documentación por vía telemática. Hasta el **31 de julio de 2024**
2. Selección de tres (3) finalistas por el Comité Evaluador. **8 de agosto de 2024**
3. Jornadas de Inmersión de los 3 proyectos finalistas. **11 y 12 de septiembre de 2024**
4. Envío de las propuestas finales. **19 de septiembre de 2024**
5. Presentación de las propuestas en evento público y decisión del Jurado. **Octubre de 2024**